JUSTIFICACIÓN PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa Rafael J Mejía del Municipio de Sabaneta, requiere **OBJETO: SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE CLAUSURA PROGRAMADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA I.E.** Esta contratación se debe realizar dado a que desde las diferentes áreas de gestión contempladas en el proyecto educativo institucional se realizan actividades culturales, recreativas, y pedagógicas para incentivar la formación en valores éticos y sociales que se fundamentan también en el marco de la misión y visión institucional. Con estos alimentos se pretende garantizar la participación de los estudiantes en los espacios complementarios que contribuyen a su formación integral, como es el caso de las jornadas pedagógicas.

Así mismo el numeral 12 del Artículo 2.3.1.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015, relativo a la utilización de los recursos de los Fondos de Servicios Educativo, permite la destinación de los recursos para atender dicha contratación:

[...] 12. Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el Consejo Directivo [...]. La necesidad descrita, se encuentra contemplada en la exposición de motivos del presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2026, y las erogaciones que adquiera la Institución Educativa con ocasión al presente proceso de contratación, se encuentra respaldada con la respectiva disponibilidad presupuestal.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLES	CANT
1	Día del niño	Vasito de helado con barquillo, chocolatina de 25 gramos. Botella de agua de 280 ml.	600
2	Día de la juventud	Palito de queso horneado con galleta tipo wafer x 24 gramos y refresco de 250 ml	500

3	Feria de la ciencia	Cup cake o porción de torta, refresco de 200ml en cajita, chocolatina de 25 gramos.	200
4	Dia de la antioqueñidad y la familia rafaelista	Pastel de pollo horneado, refresco de 200ml en cajita, galleta tipo wafer x 24 gramos.	500
5	Reconocimientos y estimulos a la convivencia	Panzerotti con refresco de 250 ml. y chocolatina de 25 gramos.	300
6	Cena para despedida del grado 11	Almuerzo: Porción de carne de cañón preparada en finas hiervas de 250 gr bañada en salsa de la casa, ensalada de verduras al vapor, pan croissant, porción de torta negra, té frutal	180
7	Vajilla y utileria	Vajilla biodegradable que consta de: Plato principal, plato de postre, tenedor, cuchillo, cucharilla de postre y copa.	180
8	Alquiler de mobiliario y mantelería	Mesas cuadradas para cuatro puestos y manteles	30
9	centros de mesa	Centros de mesas en flores	30
10	ramo de pie	Ramo de pie	3
11	transporte	Trasporte de mobiliario ida y regreso	4

FORMA DE PAGO: EL PAGO SE HARÁ EN **DOS CUOTAS UNA EN EL MES DE JULIO Y OTRA EN EL MES DE NOVIEMBRE,** de acuerdo a la remisión o entrega efectiva de los suministros contratados. El pago se hará previa presentación de la factura de venta o su equivalente debidamente legalizado, que cumpla con los requisitos impuestos por el Estatuto Tributario y el certificado de paz y salgo por concepto de seguridad social. La factura deberá contener la firma del Rector de la institución educativa, como constancia de recibido a satisfacción de los elementos.

De conformidad al Acuerdo Municipal No.22 del 2024 "por el cual se expide el estatuto tributario de Sabaneta"; Teniendo en cuenta la tipología del proceso se realiza: **RETENCIÓN EN LA FUENTE, RETE IVA, ICA Y ESTAMPILLA DEL ADULTO MAYOR, CONTRIBUCIÓN PRO CULTURA, TASA PRO DEPORTE.** (Depende de los parámetros establecidos en el estatuto tributario municipal, cada actividad específica tiene su tarifa). **NOTA:** Cuando el contrato sea de obra Pública: **PRO HOSPITAL Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL**

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta el agotamiento de la partida presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La Institución Educativa Rafael J Mejía, ubicada en la Carrera 45 Nro.77 C sur47 Barrio Cañaveralejo, teléfono 2883491 Municipio de Sabaneta, Antioquia.

GARANTIAS: De conformidad con el Acuerdo No. 07 de 2025 del Consejo Directivo de la I.E, en los términos del Numeral 6° del Artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 y el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, por la cuantía y naturaleza del proceso, se considera que no existen riesgos suficientes que pongan en riesgo la ejecución del contrato, por lo que no se exigirá la expedición de pólizas.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y el Acuerdo 07 del 2025 del Consejo Directivo de la Institución Educativa.

Dada a los veinte (20) días del mes de mayo del (2026)

MARTIN ADOLFO GONZALEZ BUITRAGO
Rector I.E. Rafael J. Mejía de Sabaneta.

Rector
(Firma en original)